

FUNDACIÓN JS MOTORSPORT

**ACTA 005 DE LA FUNDACIÓN  
FUNDACIÓN JS MOTORSPORT**



**ASAMBLEA ORDINARIA  
DE FUNDADORES**

En la ciudad de Bogotá siendo las 8:00 am del día 22 de Marzo del 2024, la señora **AMANDA PAOLA OLIVEROS**, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.743.680 fundadora de la **FUNDACIÓN JS MOTORSPORT** y el señor **CARLOS RICARDO SOLER MANTILLA** mayor de edad, de nacionalidad colombiana, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.070.466 Representante legal se reunieron.

**Orden del Día**

1. Verificación del quórum
2. Designación de presidente y secretario de la reunión
3. Informe de Gestión año 2023
4. Aprobación de EEFF del año 2023
5. Proyecto de Destinación de excedentes y Asignaciones Permanentes.
6. Autorización para solicitud de ACTUALIZACION en el régimen tributario especial ante la DIAN.
7. Lectura y Aprobación del Acta de la Reunión
8. Firmas

**1. Verificación del quórum**

Se valida Quorum de implicados confirmando asistencia del 100% de los asociados.

Amanda Paola Oliveros. Fundadora.

Carlos Ricardo Soler Mantilla. Representante Legal.

FUNDACIÓN IS MOTORSPORT

## 2. Designación de presidente y secretario de la reunión

A5 : ACTAS

Por unanimidad fueron nombrados presidente el señor CARLOS RICARDO SOLER MANTILLA y como secretario la señora AMANDA PAOLA OLIVEROS, quienes aceptan el cargo.



### 3. Informe de Gestión

El presidente procede a dar lectura al Informe de Gestión del año 2023, a la Asamblea.

Una vez leído el informe de gestión del año 2023, fue aprobado por el 100% de los miembros presentes en la asamblea.

### 4. Aprobación de EEFF del año 2023

El presidente de la Fundación y el Contador, hacen la presentación de los Estados Financieros correspondientes al periodo fiscal 2023, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas. Así mismo deja constancia que los libros de Contabilidad, la correspondencia enviada y recibida, el Informe de Gestión del Presidente, la certificación del contador, así como los Estados Financieros fueron puestos a disposición de los Asambleístas con la debida antelación exigida por Ley, adicionalmente los referidos informes fueron entregados a cada uno de los Miembros presentes, quienes hacen el debate y análisis sobre la información presentada y manifiestan su conformidad con los mismos, desde el punto de vista numérico y financiero.

De la misma manera, una vez revisados los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2023, fueron aprobados por el 100% de los miembros presentes en la asamblea.

FUNDACIÓN JS MOTORSPORT **5. Proyecto de Destinación de excedentes y Asignaciones Permanentes**

A5 : ACTAS

El año 2023 la Fundación generó un excedente del ejercicio por valor de \$126.552.971,02 y en cuanto a la reinversión de los excedentes correspondientes a los años anteriores no fueron reinvertidos gracias a que el flujo de recursos del año 2023 permitió cumplir con los compromisos del mismo año, sin necesidad de recurrir a los excedentes de años anteriores. se proyecta la reinversión del excedente año 2023 y años anteriores en los proyectos objeto social de la fundación durante la vigencia 2024-2025.



**6. Autorización para solicitud de ACTUALIZACION en el régimen tributario especial ante la DIAN.**

La Asamblea General, con el propósito de presentar la solicitud de Calificación como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial, de acuerdo con la Ley 1819 del 29 de Diciembre de 2016 y el decreto 2150 del 20 de Diciembre de 2017, esta Asamblea manifiesta lo siguiente:

De acuerdo con esta Asamblea General de la **FUNDACIÓN JS MOTORSPORT** con **NIT.901.430.955-1** autoriza al Representante legal **SR. CARLOS RICARDO SOLER MANTILLA**, para que solicite ante la Unidad administrativa especial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a la ACTUALIZACION como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta en Colombia.

Se somete a votación esta propuesta y obtiene una votación favorable del 100% de los asistentes. Por lo tanto, queda aprobado para que el señor presidente haga dicho trámite.

Igualmente, esta Asamblea hace constar que la **FUNDACIÓN JS MOTORSPORT** con **NIT.901.430.955-1**, como institución sin ánimo de lucro, como entidad que promueve actividades lúdicas encaminadas a la competencia y/o desafío corporal y mental a través del desarrollo de eventos, torneos y competencias, especialmente en el campo del automovilismo deportivo, actividad considera meritoria, de interés general y de acceso a la comunidad, que se adecua a las provisiones contempladas en

FUNDACIÓN JS MOTORSPORT numeral 4 del decreto 2150 de 2017 y, en consecuencia: A5 : ACTAS



- a) Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b) La entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto tributario.
- c) Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Manifiesta que los cargos directivos y gerenciales de la **FUNDACIÓN JS MOTORSPORT** con **NIT.901.430.955-1**:

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

EMPLEADO	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Carlos Ricardo Soler Mantilla	CC. 91.070.466	Representante Legal
Amanda Paola Oliveros	CC. 52.743.680	Representante Legal Suplente

El Suplente, reemplazará al Representante Legal en sus ausencias temporales o absolutas, con las mismas atribuciones, cuando lo entre a reemplazar.

#### CONTADOR

EMPLEADO	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Luz Dary Gomez Martinez	CC.52.065.040	Contador

FUNDACIÓN IS MOTORSBOAT **7. Lectura y Aprobación del Acta de la Reunión**

A5 : ACTAS

No existiendo otro tema que dilucidar, y una vez concedido un receso para llevar a efecto la transcripción definitiva de este documento, se le da lectura, se somete a consideración de la asamblea y se aprueba por todos los asistentes en forma unánime.

*[Handwritten signature]*  
Cámara de Comercio de Bogotá

Para constancia se firma en Bogotá, a los 22 días del mes de Marzo del año 2.024.

**8. Firmas**

**Firma**  
**Presidente**  
**CARLOS RICARDO SOLER M.**  
C.C. 91.070.466 de San Gil  
Representante Legal

**Firma**  
**Secretario**  
**AMANDA PAOLA OLIVEROS**  
C.C. 52.743.680 de Bogotá.  
Representante Legal Suplente

---